

**“2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID-19”**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2021  
Solicitud Folio: 051793700001821

**Información Pública**  
**Unidad de Transparencia**  
**SE/UT/036/2021**

**C. FRANCISCO VALDÉS PEREZGASGA**  
**P R E S E N T E . -**

**Información solicitada:**

*Acabo de descubrir que al menos un documento que entregué al Sistema Estatal Anticorrupción hace años está publicado en la red conteniendo datos personales míos como teléfono de mi casa, teléfono de mi trabajo, celular, correo electrónico y la dirección de mi domicilio. Este documento se encuentra en la siguiente dirección:*

*<https://www.comisionseacoahuila.mx/procesos/2017/expedientes/francisco-valdes-perezgasga/hoja-devida-francisco-valdes-perezgasga.pdf>*

*Exijo que dicha información sea retirada pues supone un riesgo para mi integridad y la de mi familia habida cuenta que participo como activista defensor de los derechos humanos al agua y a un medio ambiente sano.*

**Respuesta:**

En atención a la solicitud de información pública presentada por usted vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de noviembre de 2021, a la que se le asignó el folio número 051793700001521 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

En primer lugar, hacemos de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y tiene su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

En virtud de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 01 de diciembre del año en curso, emitió el **ACUERDO CT/013/2021**, mediante el cual se **CONFIRMA** el acuerdo de la Unidad de Transparencia en cuanto a la **INCOMPETENCIA** de la Secretaría Ejecutiva para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 051793700001521.

Asimismo, le informo que esta Secretaría Ejecutiva, no tiene acceso a la información publicada en el sitio web de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Cabe señalar que esta

(844) 688 21 78 

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,  
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO   
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX 

Secretaría Ejecutiva, establecerá comunicación de forma inmediata con dicha Comisión para que a la brevedad posible a través de los mecanismos necesarios sean retirados los documentos publicados en su sitio web.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

o.c.p. Archivo  
legc

(844) 688 21 78 

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,  
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO  
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205 

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX 